

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 590-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ROMAN CLAUDIO OMAR

#### ANTECEDENTES

Las facturas 00011-00011666 de fecha 13/12/2024 presentada por la firma ROMAN CLAUDIO OMAR

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ROMAN CLAUDIO OMAR corresponde a la cena de fin de año del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ROMAN CLAUDIO OMAR factura 00011-00011666 de fecha 13/12/2024 por un importe de pesos un millón quinientos veinticuatro mil novecientos.....\$1.524.900,00

El comprobante presentado por la firma ROMAN CLAUDIO OMAR corresponde a la cena de fin de año del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de diciembre de 2024  
GRDR/GBN/sag